



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres - Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 357-2012-MPMC/A/J

Juanjui, 30 de mayo de 2012.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

VISTO: El Concejo en sesión ordinaria de fecha 29.MAYO.2012, autoriza viajar al Alcalde Prof. Renán Saavedra Sandoval, a la ciudad de San Bernardino junto al Lago Azul de Ypacari – Paraguay y participar en el “II Congreso Internacional”, de la Federación Latinoamericana de ciudades turísticas, a desarrollarse los días 06 al 09 de junio del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 20 del artículo 20ª de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 faculta delegar atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal y el Artículo 24º de la Ley acotada, precisa que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil;

Que, las Resoluciones Nos. 420-2009-JNE y 639-2009-JNE precisa que la encargatura de funciones del alcalde al teniente alcalde involucra la totalidad de las funciones políticas, ejecutivas y administrativas, en los casos que el alcalde no pueda ejercer sus funciones, debido a circunstancias voluntarias o involuntarias. En ese sentido, la encargatura se diferencia de la delegación de funciones, que tiene naturaleza específica y no implica la ausencia del titular;

Que, el Sr. Juan Alcayaga Dell Canto Presidente de la Federación Latinoamericana de ciudades Turísticas, invita al Alcalde Provincial y Vicepresidente de la Asociación de Municipios Turísticos del Perú, al II Congreso Internacional, de la Federación Latinoamericana de ciudades Turísticas, a realizarse en la ciudad de San Bernardino junto al Lago Azul de Ypacari – Paraguay;

Que, ante el viaje del Alcalde Prof. Renán Saavedra Sandoval es pertinente designar mediante documento Resolutivo, al Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, que deba asumir las atribuciones políticas, ejecutivas y administrativas de esta entidad edil, en representación del titular del pliego, mientras dura la ausencia;

Y de conformidad a lo dispuesto por los Dispositivo legales vigentes, y en uso a sus atribuciones que confiere el inciso 6 y 20 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º ENCARGAR las atribuciones de Alcalde del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui, al Teniente Alcalde Prof. PAULO SANTIAGO PINCHI TAFUR, que involucra la totalidad las funciones políticas, ejecutivas y administrativas a partir de hoy día lunes 04.JUNIO.2012 hasta el retorno del titular del pliego.

Artículo 2º HAGASE de conocimiento al Regidor Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, al Gerente Municipal y al Secretario General.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: www.munijuanjui.gob.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Teléf.: 042545838

